



Resolución del rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican los dos “Premios al Mejor Trabajo Final de Máster (TFM) del Máster de Formación Permanente de Diseño Microelectrónico – Cátedra UPV-VaSiC”

Considerando que en fecha 09 de febrero de 2026 en el DOGV nº 10298 se publicaron de forma conjunta las Bases y la convocatoria de los dos “Premios al Mejor Trabajo Final de Máster (TFM) defendido en el Máster de Formación Permanente de Diseño Microelectrónico – Cátedra UPV-VaSiC antes del 30 de mayo de 2026”.

Considerando que en fecha 29 de mayo de 2026 en el DOGV nº 10373 se publicó la “Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se corrige error material advertido en la Resolución por la que se publican las bases y se convocan dos premios al Mejor Trabajo Final de Máster (TFM) defendido en el Máster de Formación Permanente de Diseño Microelectrónico – Cátedra UPV-VaSiC antes del 30 de mayo de 2026”.

Considerando que participan automáticamente en esta convocatoria los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos en la base segunda del Anexo I, sin que sea necesaria la presentación de solicitud previa.

Considerando que, realizadas las comprobaciones oportunas, el órgano instructor remitió a la Comisión de Selección el listado de diecisiete (17) participantes que cumplen los requisitos establecidos en la base segunda del Anexo I de la convocatoria, junto con la documentación académica necesaria para la baremación.

Considerando que en fecha 1 de junio de 2026 se reunió la Comisión de Selección para la baremación de las candidaturas admitidas, conforme a los criterios establecidos en la base quinta del Anexo I de la convocatoria.

Considerando que la Comisión de Selección tras la baremación de las candidaturas conforme a los criterios indicados, ha emitido el acta correspondiente que obra en el expediente, de la que se desprende el orden de prelación de las candidaturas de mayor a menor puntuación obtenida.

Considerando que el órgano de instrucción en fecha 2 de junio de 2026, a la vista de la verificación del cumplimiento de los requisitos, la baremación y el acta emitida por la Comisión de Selección, publicó la propuesta de resolución provisional en los siguientes términos:



“Primero. – Proponer la concesión de los premios al Mejor Trabajo Final de Máster (TFM) defendido en el Máster de Formación Permanente de Diseño Microelectrónico – Cátedra UPV-VaSiC, a las siguientes personas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI/NIE</i>	<i>Premio</i>
<i>BOIX TORNER, SAMUEL</i>	<i>***7611**</i>	<i>1er Premio (300 €)</i>
<i>CASAÑA COPADO, JOSE VICENTE</i>	<i>***8851**</i>	<i>2º Premio (200 €)</i>
<i>Total</i>		<i>500 €</i>

”

Considerando que, finalizado el plazo de alegaciones, no se ha presentado alegación alguna.

Por todo ello, este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València:

RESUELVE

Primero. - Adjudicar los premios al Mejor Trabajo Final de Máster (TFM) defendido en el Máster de Formación Permanente de Diseño Microelectrónico – Cátedra UPV-VaSiC, a las siguientes personas:

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Premio
BOIX TORNER, SAMUEL	***7611**	Primer Premio (300 €)
CASAÑA COPADO, JOSE VICENTE	***8851**	Segundo Premio (200 €)
Total		500 €

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución,



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

conforme a los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En València, a la fecha de la firma.

D. José Esteban Capilla Romá
Rector